



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 015-2020-TCE

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el No. 015-2020-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA No.015-2020-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 10 de julio de 2020. Las 13h51.-

VISTOS.- El 09 de julio de 2020, a las 22h52 se recibió a través del correo institucional secretaria.general@tcegob.ec, un escrito del señor Christopher Iván Riofrío Cortéz, el cual, conforme razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, contiene el siguiente detalle: "...un (1) archivo con extensión PDF, con el título "*Tribunal Contencioso Electoral, respuesta. pdf*", con tamaño 126 KB, mismo que descargado contiene un (01) documento en una (1) foja, remitido por el señor Christopher Iván Riofrío Cortéz, dentro de la causa No. 015-2020-TCE".

En atención al escrito presentado, esta Juzgadora considera:

PRIMERO.- Agréguese al expediente el escrito presentado.

SEGUNDO.- Se le recuerda al compareciente, por última ocasión, que deberá sujetarse a lo dispuesto por esta autoridad en auto de 06 de julio de 2020, las 16h35 en el que se ordenó el **ARCHIVO** de la presente causa.

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente auto: a) Al señor Christopher Iván Riofrío Cortéz, en el correo electrónico christopher...88@hotmail.com señalado para el efecto. b) Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su Presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, en la casilla contencioso electoral No. 003 y en los correos electrónicos secretariageneral@cne.gob.ec; santiagovallein@cne.goh.ec; ronaldboria@cne.goh.ec; y, edwinmalacatus@cne.goh.ec.

CUARTO.- Siga actuando el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Causa No. 015-2020-TCE

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F.) Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo Certifico.-

Abg. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL TCE
GM

